

Condenan a tres pescadores artesanales de la región de Los Lagos por operar ilegalmente en Aysén

Los responsables deberán pagar un total de 90 UTM en condenas de 50, 30 y 10 Unidades Tributarias Mensuales respectivamente.

A raíz de las fiscalizaciones permanentes que realiza personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) con apoyo de la Armada de Chile para asegurar el cumplimiento del acuerdo de zonas contiguas y la ley General de Pesca y Acuicultura, es que se ha detectado en reiteradas ocasiones a pescadores artesanales provenientes de la región de Los Lagos operando de manera ilegal, ya sea sin contar con la debida autorización para extraer recursos en Aysén, naves sin matrículas, por obstaculizar la labor fiscalizadora, entre otras faltas.

La primera condena, dictada por el Juzgado de Letras de Puerto Aysén y confirmada por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, correspondió a la captura de especies hidrobiológicas sin la autorización o permiso correspondiente, además de la entrega de información no fidedigna y la obstaculización de la labor fiscalizadora del Servicio. Por estos hechos, el responsable deberá pagar una multa de 50 UTM (\$3.487.550.).



La segunda condena, también dictada por el Juzgado de Letras de Puerto Aysén y confirmada por la Corte de Apelaciones de Coyhaique, fue por realizar faenas extractivas sin resultado de captura y por operar en una zona no autorizada, en infracción al Convenio de Zonas Contiguas. En este caso, el armador de la embarcación deberá pagar una multa de 30 UTM (\$2.092.530.-).

Finalmente, el Juzgado de Letras de Puerto Aysén condenó al armador de una tercera embarcación al pago de una multa de 10 UTM (\$697.510.-) por capturar especies hidrobi-

lógicas sin contar con la autorización correspondiente y por no registrar información de desembarque.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca en Aysén destacó: "Valoramos la decisión del Tribunal que respalda nuestra labor fiscalizadora y hacemos el llamado a realizar la actividad con responsabilidad, respetando tanto la ley como el acuerdo de Zonas Contiguas, desde Sernapesca mantenemos fiscalizaciones durante todo el año con el fin de que la actividad sea sustentable en el tiempo".